
Secretaría del Juzgado de Faltas N° 1

DECERTO N° 1.165/2015

FECHA: 19.11.2015

PUBLICADO: 23.11.2015

ARTÍCULO 1º.- Designase poner a cargo en la Secretaria del Juzgado de Faltas N° 1 de nuestra ciudad, a la Señora, Dra Gisela Alejandra Vizzo, Documento Nacional de Identidad N° 32.659.039, quien desempeñara las áreas y cumplirá las funciones previstas y establecidas en los Artículos 125º al 129º de la Ley 10.027,, modificada a través de la Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de la Provincia de Entre Ríos, como asimismo al marco normativo vigente y aplicable en el ámbito de la Administración Publica Municipal, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el Articulo 1º del presente Decreto, se efectuara por el tiempo que dure la licencia de la titular de la Secretaria del Juzgado de Faltas N° 1 de nuestra ciudad

ARTICULO 3º.-Refrendara el presente Decreto, los Señores Secretario de Gobierno y Coordinación de Gabinete.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-